

De Interés para Cooperativas de Vivienda e Institutos de Asistencia Técnica (IAT)

Aclaraciones sobre el procedimiento y la documentación a presentar por el IAT:

- La solicitud de agenda deberá efectuarse por correo electrónico individualmente para cada cooperativa, con sus recaudos gráficos correspondientes.
- El **miércoles 6 de noviembre de 2024** se comunicará vía e-mail el horario asignado para presentar la documentación de forma presencial el **viernes 8 de noviembre de 2024**.
- Los **documentos impresos y formato digital deberán contar con firmas originales**, no se admitirán firmas escaneadas, ni fotos de firmas.
- La Lista de Chequeo a utilizar es la que se adjunta **“Lista de Chequeo de Admisión – Noviembre 2024”**. La misma debe completarse y entregarse impresa, firmada por técnico de IAT y autoridades de la cooperativa.
- En virtud de lo establecido en la RM 36/2024, en esta instancia no se controlará la vigencia del Certificado de Regularidad de la cooperativa, pero es requisito excluyente que cuente con Número de Registro. Sí se controlará el Certificado de Regularidad del IAT.
- Los documentos correspondientes a los ítems de carácter técnico (2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) deberán contar con firma de profesional, no siendo necesario que figure la firma de las autoridades de la cooperativa.
- Respecto al ítem 2.1, se recuerda que el croquis de ubicación debe situar al predio en la localidad y no solo en la zona circundante al mismo.
- Respecto al ítem “2.2 Plano de Mensura” se aclara que puede ser elaborado especialmente por un Ing. Agrimensor, o puede ser una copia fiel obtenida ante las oficinas competentes.
- En cuanto a la digitalización de los documentos (ítem 2.7):
 - Se deberán escanear los documentos originales (firmados) que entregarán impresos o entregar los archivos PDF con firma electrónica. No se aceptarán fotos de planos ni archivos sin firma.
 - Se solicita identificar los archivos en forma inequívoca, indicando el ítem al que corresponde cada uno. Por ejemplo: “2.1 Ubicación COVIXXX”, “2.2 Plano de Mensura COVIXXX”, etc.
- **Se solicita** utilizar escalas acordes a la información que se pretende mostrar, a efectos de **que los tamaños de las láminas no resulten exagerados**. Se admitirá que el croquis de ubicación del predio en la localidad (ítem 2.1) se incorpore en el plano de implantación de las viviendas (ítem 2.4).
- El costo del trámite es de 3 UR + IVA para Agua Potable y 3 UR + IVA para Saneamiento. El plazo para abonarlo es de 10 días, a partir de los cuales generará recargos. Una vez abonados, deberán enviar comprobante de pago al correo de cooperativas para dar inicio al estudio de viabilidad. Los informes serán entregados vía mail a cada IAT según los datos aportados en el Cuadro de Datos Obligatorios.

1.2 CUADRO DE DATOS OBLIGATORIOS (Este documento es excluyente, debe presentarse impreso y firmado)

DATOS DE LA COOPERATIVA

NOMBRE DE LA COOPERATIVA				
Nº DE REGISTRO				
RUT				
MAIL DE LA COOPERATIVA				
	NOMBRE	APELLIDO	C.I.	TEL
PRESIDENTE				
SECRETARIO				
TESORERO				

DATOS DEL PREDIO

DEPARTAMENTO	
LOCALIDAD, BARRIO	
CALLE, Nº PUERTA, ENTRE CALLES	
Nº DE PADRÓN	
SECTOR O FRACCIÓN DE PADRÓN	

DATOS DEL CLIENTE AUTORIZADO (Persona que quedará autorizada a efectuar trámites ante OSE)

NOMBRE	
APELLIDO	
C.I.	
TEL/CELULAR	
MAIL	

DATOS DEL IAT

NOMBRE DEL IAT					
Nº DE INSCRIPCION DEL IAT					
DIRECCION DEL IAT					
MAIL DEL IAT					
TELEFONO DEL IAT					
	NOMBRE	APELLIDO	C.I.	TEL	MAIL
ARQ / INGENIERO					

FIRMA

PRESIDENTE	
SECRETARIO	
TÉCNICO IAT	



SOLICITUD DE VIABILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

COOPERATIVA:

Nº REGISTRO:

IAT:

NOTA: La documentación detallada a continuación deberá entregarse impresa (1 copia) y digitalizada

LISTA DE CHEQUEO DE ADMISIÓN - NOVIEMBRE 2024

1. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA COOPERATIVO

1.1 Certificado de Regularidad (*)

1.2 Cuadro de Datos Obligatorios

2. INFORMACIÓN A PRESENTAR (**)

2.1 Croquis de ubicación del predio en la localidad. Debe indicarse el Norte y nombre de calles circundantes.

2.2 Plano de Mensura del predio firmado por Ingeniero Agrimensor. Debe indicarse escala y Norte.

2.3 Plano con información planialtimétrica **actual** del terreno y calles frentistas.

2.4 Plano de implantación de las viviendas. Debe indicarse: cantidad de unidades, tipologías, frente de las mismas, ancho y pavimento de sendas internas.

2.5 Documentación complementaria, según corresponda (***)

- Previsión de rellenos en el terreno.

- Certificado de no inundabilidad con firma técnica, haciendo referencia a datos obtenidos en Organismos competentes.

- Proyecto de red vial cuando no existan calles públicas abiertas por los frentes del predio.

- En caso que el predio surja de un nuevo fraccionamiento, se deberán presentar los correspondientes proyectos de servicios aprobados (agua y saneamiento).

Otros: _____

2.6 Firma técnica en todos los recaudos.

2.7 Documentos digitalizados enviados previamente a: cooperativasdevivienda@ose.com.uy (recaudos originales con firma técnica)

La presente Lista de Chequeo debe completarse y entregarse impresa, firmada por un técnico del IAT y autoridades de la cooperativa. Este requisito es excluyente. Asimismo, la cooperativa declara estar en conocimiento de la documentación presentada por el IAT.

	Firma	Aclaración
Presidente		
Secretario		
Técnico IAT		

* No se controlará la vigencia del Certificado de Regularidad de la cooperativa cuando así se disponga por Resolución Ministerial.

** Los documentos detallados son los mínimos exigidos. Durante el estudio de factibilidad de los servicios los técnicos de OSE podrán solicitar información adicional.

*** Información adicional que se considera relevante a efectos del análisis de la viabilidad de los servicios.